

Panamá, 2 de mayo de 2018

## ACODECO detecta anomalías en estaciones de combustible del interior

Un total de 73 estaciones de combustible del país, fueron sometidas a análisis por parte del Departamento de Metrología de la ACODECO durante los meses de marzo y abril, para verificar que los surtidores despachen correctamente la cantidad comprada por el consumidor y que los precios topes en los monolitos fueran los mismos que se presentaban en las máquinas dispensadoras.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, precisó que estas acciones metroológicas se dieron en las provincias centrales y Bocas del Toro. Con respecto a la verificación de grasas en 94 restaurantes que incluyó 214 freidoras, sólo una resultó con anomalía e incumplimiento tras descuidar los controles de calidad sobre los aceites reutilizados.

En este último aspecto, no se presentaron discordancias, sin embargo, se verificaron 989 surtidores de combustibles de los cuales 429 estaban a favor del consumidor (43.38 %), 338 se detectaron en contra (34.18 %) y 222 más estaban despachando la cantidad correcta, es decir que, en el resultado de la medición fue cero (22.44 %).

Sobre estas acciones desarrolladas en Bocas del Toro, Veraguas, Herrera, Los Santos y Coclé, ACODECO solicitó que las imprecisiones sean corregidas con la calibración de los equipos, misma que se volverá a verificar.

En lo que va de 2018, se han impuesto 21 multas relacionadas con el despacho de gasolina y diesel, dando como resultado sanciones en primera instancia por B/.17,200.00. Mientras que, en torno a anomalías detectadas en freidoras, la suma asciende a B/.6,000.00 a 11 restaurantes/fondas y un restaurante de comida rápida.

MULTAS POR ACTIVIDAD		
Metrología-Combustible		
Distribuidoras e importadoras	11	11,900.00
Estaciones de gasolinas	10	5,300.00
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>17,200.00</b>